

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 28758/23

SANTIAGO, 7 de noviembre de 2023

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE, de fecha 6 de noviembre de 2023, en el Reglamento del sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: que, consta el pago de los derechos arancelarios correspondientes, mediante el comprobante de recaudación N° 2023110692069255, emitido por Tesorería General de la República con fecha 6 de noviembre de 2023.

SEGUNDO: que el solicitante declara disponer de los antecedentes reglamentarios necesarios para respaldar la veracidad de lo declarado en el formulario;

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107º y 109º del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º de 2005, y las facultades delegadas por la resolución Nº 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **ENTIENDASE NOTIFICADO** el producto cuya fórmula y características declarada en formulario, con la siguiente descripción:

Denominación: 2CHIC ACONDICIONADOR RESTAURADOR MODA Y COCO

Registro: 3225/23 Clasificación Declarada: HIGIENE

Fabricado por: GIOVANNI COSMETICS, INC., RANCHO DOMINGUEZ, CALIFORNIA,

U.S.A.

Finalidad Cosmética: BÁLSAMO ACONDICIONADOR

2. En caso de detectarse que el producto notificado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos de Higiene, Bajo Riesgo u Odorizante, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Q.F. CARLOS BRAVO GOLDSMITH

Autorizado por: DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



Nº Ref.: D2138099/23

Resolución: RW Nº 28758/23 Santiago, 7 de noviembre de 2023

"2CHIC ACONDICIONADOR RESTAURADOR MODA Y COCO"

<u>CARACTERÍSTICAS:</u>

Aspecto: ACONDICONADOR SEMI VISCOSO

Aroma: CARACTERISTICO

Color: BLANCO Otros: PH:6,18

VISCOSIDAD: 10,600 CPS

CONTROL MICROBIOLOGICO: RECUENTO TOTAL MENOR A 10 CFU/G

FÓRMULA:

AQUA 73,65 CAPRYLIC/CAPRIC TRIGLYCERIDE 7,00 GLYCERIN 5,00 STEARYL ALCOHOL 4,00 CETYL ALCOHOL 2,50 GUAR HYDROXYPROPYLTRIMONIUM CHLORIDE 1,00 POLYSORBATE 60 0,50 PHENOXYETHANOL 0,50 RUBUS FRUTICOSUS FRUIT EXTRACT 0,40 COCOS NUCIFERA (COCONUT) OIL 0,40 SIMMONDSIA CHINENSIS (JOJOBA) SEED OIL 0,40 COCOS NUCIFERA FRUIT EXTRACT 0,40 BUTYROSPERMUM PARKII BUTTER EXTRACT 0,40 HYDROLYZED KERATIN 0,40 ARGANIA SPINOSA KERNEL OIL 0,40 MACADAMIA TERNIFOLIA EXTRACT 0,40 EUTERPE OLERACEA FRUIT EXTRACT 0,40 HELIANTHUS ANNUUS (SUNFLOWER) SEED EXTRACT 0,40 RIBES NIGRUM FRUIT EXTRACT 0,40 TOCOPHERYL ACETATE 0,40 FRAGRANCE 0,35 CITRIC ACID 0,25 PANTHENOL 0,25 DEHYDROACETIC ACID 0,10 BENZYL ALCOHOL 0,10



Documento firmado digitalmente por:

CARLOS ALBERTO BRAVO GOLDSMITH

El presente documento podrá ser validado en:

https://ispdocel.ispch.gob.cl/

Código de verificación:44288045C800BC09458A

Fecha: 2023-11-07 12:39:15 GMT-03:00

